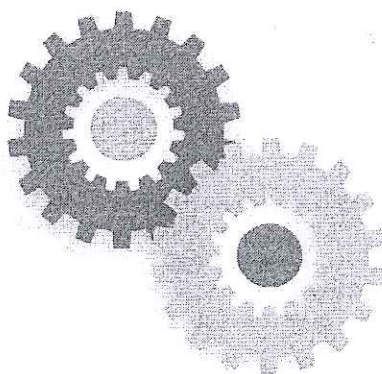

INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATO
DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO, CON
EXPEDIENTE N°: 194/2019,
AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA
FRONTERA [BADAJOZ].

2019-AGGPI-181



AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL

Jesús Márquez Avelli

Ingeniero Técnico Industrial. Colegiado n° 2185

Teléfono de Contacto: 620 28 29 06

02/10/2019



INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON EXPEDIENTE N°: 194/2019, AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA [BADAJOZ].

Jesús Márquez Avelli

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN PREVIA.	2
1.1	TÍTULO DEL INFORME.	2
1.2	AGENTES.	2
1.3	AUTOR DEL DOCUMENTO.	2
1.4	INFORMACIÓN PREVIA.	2
1.5	OBJETIVOS DEL INFORME.	3
2	CERTIFICACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE INSTALACIÓN.	3
3	SOLUCIÓN ALTERNATIVA.	3
3.1	MUEBLE EN MADERA TOCADOR.	3
3.2	PERCHERO EN MADERA.	4
4	VALORACIÓN ECONÓMICA.	4
5	PLANOS.	5



INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON EXPEDIENTE Nº: 194/2019, AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA [BADAJOZ].

Jesús Márquez Avelli

1 INFORMACIÓN PREVIA.

1.1 TÍTULO DEL INFORME.

INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON EXPEDIENTE Nº: 194/2019, AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA [BADAJOZ].

1.2 AGENTES.

Solicita este informe, para los efectos oportunos el Excelentísimo Ayuntamiento de Oliva de la Frontera con CIF P06093001 y domicilio en Plaza Ayuntamiento, nº 1 Oliva de la Frontera [Badajoz].

1.3 AUTOR DEL DOCUMENTO.

El Autor de este documento, es Jesús Márquez Avelli, con DNI 07255814G; Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 2185.

1.4 INFORMACIÓN PREVIA.

Con fecha del 14/06/2019 y número de expediente 194/2019, el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera publica el Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado, con asunto: AMPLIACIÓN DE LAS DOTACIONES DE EQUIPOS Y MEDIOS E INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL, CONVOCATORIA 1/2018 005, EXPEDIENTE 0305192007 CON RESOLUCIÓN DE AYUDA LEADER ADERSUR (COFINANCIADA AL 75% POR FONDOS FEADER). El contrato tiene por objeto el suministro de equipos, medios e instalaciones para el auditorio municipal del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, en el que se llevan a cabo numerosas actividades encaminadas a la promoción de la cultura.

En relación al Lote 3: Mobiliario a Medida, del expediente anteriormente citado, existen dos descripciones de materiales que no se adaptan a la estancia o lugar donde se pretende ubicar, ya que estos materiales cuentan con mayores dimensiones. Estos materiales son:

- Dos unidades de: Mueble en madera tocador de 440 cm. de largo x 130 m. de alto x 40 cm. de fondo con ocho cajones y cuatro marcos con espejo de 110 cm, x 110 cm. cogidos con cuatro escuadras de forja, todo teñido en color nogal y barnizado.
- Dos unidades de: Perchero en madera de 1 m. de ancho x 2 m. de alto con cuatro ruedas, todo teñido y en color nogal y barnizado.



INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON EXPEDIENTE N°: 194/2019, AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA [BADAJOZ].

Jesús Márquez Avelli

1.5 OBJETIVOS DEL INFORME.

Los objetivos del informe son:

- Certificar la imposibilidad de instalar los materiales citados en el punto anterior en el lugar habilitado para tal efecto.
- Proposición de una solución alternativa, con un cambio en las medidas de los muebles, de tal forma que quepan en la estancia prevista para estos.

2 CERTIFICACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE INSTALACIÓN.

Una vez visitadas las dependencias donde se pretenden instalar los siguientes materiales:

- Dos unidades de: mueble en madera tocador de 440 cm. de largo x 130 m. de alto x 40 cm. de fondo con ocho cajones y cuatro marcos con espejo de 110 cm, x 110 cm. cogidos con cuatro escuadras de forja, todo teñido en color nogal y barnizado.
- Dos unidades de: perchero en madera de 1 m. de ancho x 2 m. de alto con cuatro ruedas, todo teñido y en color nogal y barnizado.

Se comprueba que es imposible instalar los materiales en las zonas habilitadas para tal efecto, por las siguientes razones:

- La altura libre de las dependencias es de 1,97 metros.
- En las estancias, la pared donde se pretenden instalar los muebles tocadores, cuentan con una longitud de 4,40 metros y 3,08 metros, respectivamente; lo que hace imposible su instalación.

3 SOLUCIÓN ALTERNATIVA.

Ante las imposibilidades expuestas anteriormente, se proponen las siguientes alternativas para sustituir el mobiliario anteriormente citado, por otro de las mismas características pero con distintas dimensiones.

3.1 MUEBLE EN MADERA TOCADOR.

- Mueble en madera Tocador 1: en madera, con dimensiones: 432 cm. de largo x 75 m. de alto x 40 cm. de fondo; con ocho cajones y cuatro marcos con espejo de 100 cm (alto) x 108 cm. (ancho). Cogidos con cuatro escuadras de forja, todo teñido en color nogal y barnizado.
- Mueble en madera Tocador 2: en madera, con dimensiones: 301 cm. de largo x 75 m. de alto x 40 cm. de fondo; con cuatro cajones y tres marcos. Con espejos de medidas:
 - Dos de 100 cm (alto) x 108 cm. (ancho) y
 - Uno de 100 cm (alto) x 85 cm.Cogidos con tres escuadras de forja, todo teñido en color nogal y barnizado.



INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON EXPEDIENTE Nº: 194/2019, AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA [BADAJOZ].

Jesús Márquez Avelli

- Mueble en madera Tocador 3: en madera, con dimensiones: 108 cm. de largo x 75 m. de alto x 40 cm. de fondo; con dos cajones y un marco con espejo de medidas 90 cm (alto) x 100 cm (ancho); cogidos con una escuadra de forja, todo teñido en color nogal y barnizado.

3.2 PERCHERO EN MADERA.

Perchero en madera de 1 m. de ancho x 1,85 m. de alto, con cuatro ruedas, todo teñido y en color nogal y barnizado.

4 VALORACIÓN ECONÓMICA.

En función de la valoración económica realizada en el Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado, con número de expediente 194/2019; se establecen las siguientes cuantías económicas, para el mobiliario modificado:

- MUEBLE EN MADERA TOCADOR.

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
Mueble en madera Tocador 1	1	1.655,00 €	1.655,00 €
Mueble en madera Tocador 2	1	1.052,00 €	1.052,00 €
Mueble en madera Tocador 3	1	396,00 €	396,00 €
TOTAL SIN IVA		3.103,00 €.	3.103,00 €.

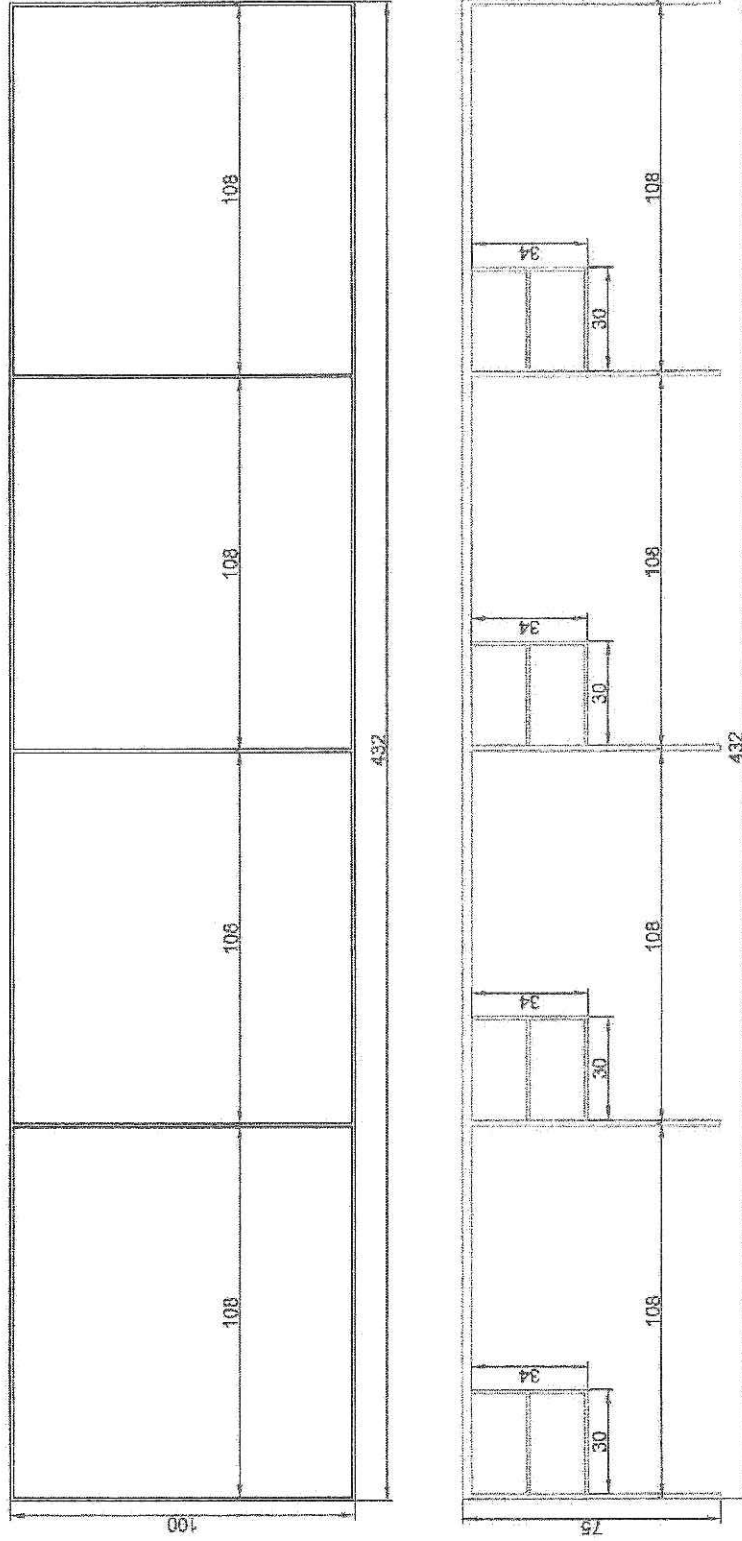
- PERCHERO.

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
Mueble en madera Tocador 1	2	183,00 €	366,00 €
TOTAL SIN IVA			366,00 €.



5 PLANOS.

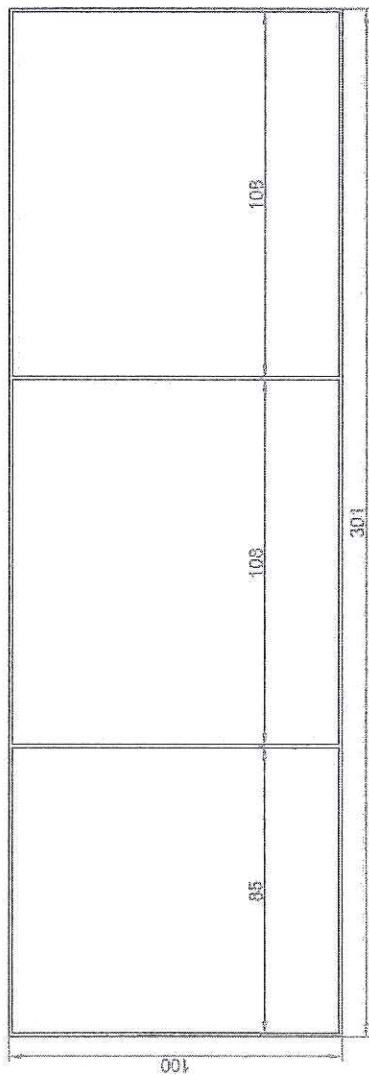
MUEBLE EN MADERA TOCADOR 1



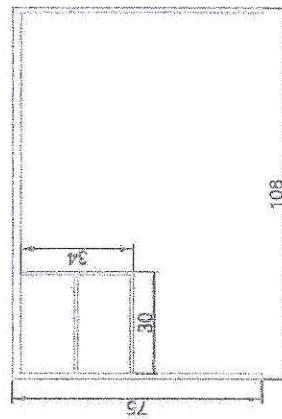
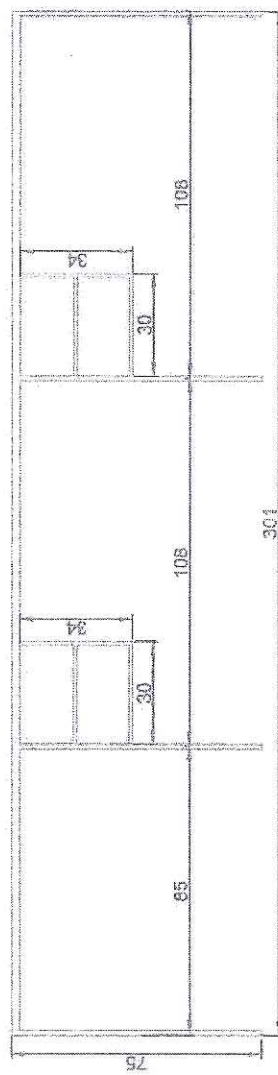
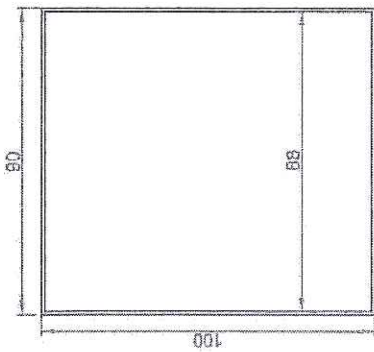
INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON EXPEDIENTE N°: 194/2019, AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA [BADAJOS].

Jesús Márquez Avelli

MUEBLE EN MADERA TOCADOR 2



MUEBLE EN MADERA TOCADOR 3



INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO, CON EXPEDIENTE N°: 194/2019, AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE
LA FRONTERA [BADAJOZ].

Jesús Márquez Avelli

02/10/2019

MARQUEZ
AVELLI JESUS
-07255814G

Firmado digitalmente por MARQUEZ
AVELLI JESUS -07255814G
Deseñador de Representación de SPN
es ES
SerialNumber=02E507255814G,
givenName=JESUS, sn=MARQUEZ
AVELLI, email=02E507255814G@ES,
o=07255814G
Fecha: 2019.10.02 09:50:21 +02'00'

Jesús Márquez Avelli

Ingeniero Técnico Industrial. Colegiado n° 2185



RECTIFICACIÓN INFORME TÉCNICO 2019-AGGPI-181

Jesús Márquez Avellí, Ingeniero Técnico Colegiado nº 2185, en relación con el informe técnico con ID 2019-AGGPI-181 sobre contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado, con expediente nº 194/2019, del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, a petición de la parte interesada y debido a errores ortográficos en dicho documento, realizo las siguiente rectificaciones:

En la página 2,

- Donde dice: "Dos unidades de: Mueble en madera tocador de 440 cm. de largo x 130 m. de alto x 40 cm. de fondo"
Debe decir: "Dos unidades de: Mueble en madera tocador de 440 cm. de largo x 130 cm. de alto x 40 cm. de fondo"

En la página 3,

- Donde dice: "Dos unidades de: Mueble en madera tocador de 440 cm. de largo x 130 m. de alto x 40 cm. de fondo"
Debe decir: "Dos unidades de: Mueble en madera tocador de 440 cm. de largo x 130 cm. de alto x 40 cm. de fondo"
- Donde dice: "Mueble en madera Tocador 1: en madera, con dimensiones: 432 cm. de largo x 75 m. de alto x 40 cm. de fondo"
Debe decir: "Mueble en madera Tocador 1: en madera, con dimensiones: 432 cm. de largo x 75 cm. de alto x 40 cm. de fondo"
- Donde dice: "Mueble en madera Tocador 2: en madera, con dimensiones: 301 cm. de largo x 75 m. de alto x 40 cm. de fondo"
Debe decir: "Mueble en madera Tocador 2: en madera, con dimensiones: 301 cm. de largo x 75 cm. de alto x 40 cm. de fondo"

En la página 4,

- Donde dice: "Mueble en madera Tocador 3: en madera, con dimensiones: 108 cm. de largo x 75 m. de alto x 40 cm. de fondo"
Debe decir: "Mueble en madera Tocador 3: en madera, con dimensiones: 108 cm. de largo x 75 cm. de alto x 40 cm. de fondo"

Y para que conste y se añada al citado informe lo firmo a 14 de octubre de 2019.

MARQUEZ
AVELLI JESUS -
07255814G

Firmado digitalmente por MARQUEZ
AVELLI JESUS - 07255814G
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-07255814G,
givenName=JESUS, sn=MARQUEZ AVELLI,
cn=MARQUEZ AVELLI JESUS - 07255814G
Fecha: 2019.10.14 17:25:16 +02'00'

Fdo. Jesús Márquez Avellí.



